



AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE UPS PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS, SEGÚN REQUERIMIENTO, PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS (5683-21-COT25), A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL, PAGO AL PROVEEDOR QUE SE INDICA Y DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA.

PUBLICO EXENTO N° 438

VALDIVIA, 09 de Mayo de 2025

VISTOS:

a. Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.; b. DL. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.; c. Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo"; d. Ley 20.174, que crea XIV Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco.; e. Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.; f. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.; g. Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.; h. Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones.; i. Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022.; j. Resolución Exenta N° 2313, de 10 de octubre de 2019, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que Deja sin efecto la Resolución Exenta N° 9590 (V. y U.), de 2015 y Aprueba cuarta versión del Manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales.; k. La ley N°21.722, de presupuestos del Sector Público para el año 2025.; l. Resolución N° 36, de 19 de diciembre de 2024, y sus modificaciones, de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. Que, la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, requiere adquirir UPS PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS, SEGÚN REQUERIMIENTO, PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS (5683-21-COT25), la que se requiere para el buen funcionamiento de este servicio.
- b. La solicitud electrónica para compras y contrataciones autorizada por la Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, con fecha 16 de abril de 2025, a través de la cual solicita la adquisición indicada en el considerando segundo precedente, según detalle contenido en la solicitud de SELICO N° 46/2025.
- c. Que, la presente Compra Ágil se encuentra incluida en el Plan Anual de Compras 2025, identificada con el código 6596-3-PC25.
- d. Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1, letra d) del artículo 7° y en el artículo 56 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, y en los artículo 97 y siguientes del Decreto Supremo N° 661, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, procede el procedimiento especial de contratación denominado Compra Ágil, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contratación del Estado, si las contrataciones son iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- e. Que, mediante la solicitud de cotización ID 5683-21-COT25, publicada entre los días 19 y 21 de marzo de 2025, ambas

fechas incluidas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, se solicita cotización a empresas de menor tamaño y proveedores locales, especificando requerimiento del servicio de la especie.

- f. Que, dentro de los plazos establecidos en la solicitud de cotización ID 5683-21-COT25, se presentaron ocho (08) cotizaciones con siete (07) proveedores, recibidas, a través de la plataforma de Compra Ágil del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, de los siguientes proveedores: CotizaciónRut ProveedorRazón Social176.156.939-2SOCIEDAD ENERSET LIMITADA277.229.656-8PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS TORRES SPA376.156.939-2SOCIEDAD ENERSET LIMITADA477.160.024-7COMERCIAL SIMELCO SPA576.891.378-1BPM421 SPA67.491.326-1RAÚL FIGUEROA VERGARA776.997.957-3JOSMANET SPA876.209.015-5SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MÉDICOS VIVIRSA LUM LIM
- g. Que, la cotización singularizada en el considerando anterior fue evaluada por la funcionaria doña Marisol Lovera Muñoz, Encargada de compras y Servicios Generales de la referida institución pública, según Cuadro de Evaluación, de fecha 21 de marzo del 2025, que se adjunta y se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.
- h. Que, la evaluadora no incurre en conflicto de interés con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, de acuerdo con la declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad del evaluador, de fecha 21 de marzo del 2025, adjunta a la presente resolución.
- i. Que, la cotización del proveedor SOCIEDAD ENERSET LIMITADA, RUT.: 76.156.939-2, contiene la oferta de la especie por el monto de \$105.315.- (ciento cinco mil trescientos quince pesos), impuesto incluido, la cual fue seleccionada en atención a que cumple con las condiciones requeridas para el servicio de la especie y es la más económica.
- j. Que, el proveedor SOCIEDAD ENERSET LIMITADA, RUT.: 76.156.939-2, se encuentra inscrito y habilitado en el Registro de Proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con el certificado, de fecha 26 de marzo del 2025, adjunto; no está afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4º y no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 35 quáter, ambos de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, de acuerdo con la declaración adjunta al presente acto; por lo cual cumple con los requisitos legales para ser contratado.
- k. Que, la Orden de Compra N° 5683-19-AG25, se encuentra aceptada en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.
- l. Que, existe disponibilidad de fondos en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, para efectuar la contratación indicada en el considerando segundo de la presente, por lo que dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

RUT.: 76.156.939-2, señalada en el considerando i., las que se adjuntan y se entienden formar parte integrante de la presente resolución.

- II. AUTORIZÁSE la adquisición de UPS PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS, SEGÚN REQUERIMIENTO, PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS (5683-21-COT25), al proveedor SOCIEDAD ENERSET LIMITADA, RUT.: 76.156.939-2, al amparo del procedimiento especial de contratación denominado Compra Ágil, en virtud de lo señalado en el considerando d.
- III. TÉNGASE PRESENTE que la orden de compra ID 5683-19-AG25 por un monto total \$105.315.- (ciento cinco mil trescientos quince pesos), impuesto incluido, fue enviada al proveedor con fecha 26 de marzo de 2025 y aceptada por el proveedor SOCIEDAD ENERSET LIMITADA, RUT.: 76.156.939-2, con fecha de 31 de marzo de 2025.
- IV. DISPÓNGASE el pago al proveedor SOCIEDAD ENERSET LIMITADA, RUT.: 76.156.939-2, por un monto total \$105.315.- (ciento cinco mil trescientos quince pesos), impuesto incluido, de la Secretaría Regional Ministerial, al subtítulo 22.04.009.
- V. DESIGNASE al funcionario Waldo Jaña Moyano como contraparte técnica, en calidad de titular, para la contratación que por este acto se autoriza.
- VI. DESIGNASE al funcionario Mario Méndez Henríquez como contraparte técnica, en calidad de suplente, para la contratación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia del funcionario designado como titular para estos efectos.
- VII. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, portal <https://www.mercadopublico.cl>, acto que estará a cargo de la Sección Administración y Finanzas de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.

Refrendación		Fecha		17/4/2025	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación

113	SEREMI (99)	SEREMI XIV	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	04 (Materiales de Uso o Consumo)	009 (Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales)
-----	----------------	------------	--	-------------------------------------	--

DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS

E=dbarrientost@minvu.cl, CN=DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=VALDIVIA, S=DECIMOCUARTA - REGIONES DE LOS RIOS, C=CL

Distribución:

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **438**

Timbre: **cohxdf1rzz**